¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,884. BUENOS AIRES, Jueves 24 de Setiembre de 1846

EL EDITOR.

Mision especial del Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood—Continuacion—¡Qué asombro se apoderará de la Europa atenta al desenlace de la cuestion del Rio de la Plata, y de la América interesada en él, cuando sepan, y tengan la prueba, que los dos Gobiernos legales del Plata nada han deseado sino la paz, que no han hecho ninguna exigencia, ni mostrado pretension alguna, ni promovido la menor controversia, y que los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo no han querido sino la duracion de la guerra, contrariando las miras de sus Gobiernos, y ofendiendo los intereses de la civilizacion y de la humanidad!—Esta ha sido la conducta de los Ministros de Francia é Inglaterra durante las negociaciones y en el desenlace inconveniente que les han dado con una animosidad inexplicable—

Los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, apercibidos de la verdadera situacion de los negocios del Rio de la Plata, y modificando sus vistas y miras politicas, acordaron las proposiciones de pacificacion que transmitieron por medio del Señor D. Tomas Samuel Hood—La eleccion de persona tan digna y tan agradable á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, los términos amistosos y llenos de moderacion y benevolencia hácia el Gobierno Argentino de la nota del de S. M. B. con que Mr. Hood fué acreditado en su mision especial, la declaracion muy justa en honor de la Confederacion y de su Gobierno contenida en el preámbulo de las proposiciones de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, la conformidad en gran parte de estas mismas proposiciones con los apuntes de basas privadas y confidenciales que dió el Gobierno Argentino en 26 de Octubre de 1845 por invitacion confidencial y privada del Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia, y las muy satisfactorias y honrosas explicaciones del carácter mas franco y amistoso en que abundó el honorable Agente Confidencial de S. M. B., Caballero Hood, demostraban el espíritu conciliador y pacífico á que habian vuelto los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y se conformaban con los constantes votos y sinceros esfuerzos del Gobierno Argentino por una pacificacion sólida y honorable—Tambien los Poderes Aliados prestaban consideracion á la opinion y juicio del Gobierno legal Oriental aliado del de la Confederacion; mientras que, respecto al nominal é intruso Gobierno de Montevideo, solo lo consideraban como »Gobierno de Montevideo,» y muy previsora y justificadamente lo reducian al simple rol de admitir ó reusar la intimacion de los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de la Francia para el desarme de los extrangeros—

En el preámbulo de las proposiciones de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia apreciaban estos la solicitud manifestada por el General Rosas para el restablecimiento del órden y de la paz, y para que renacieran las buenas relaciones comerciales entre las Repúblicas del Rio de la Plata y los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia; y declaraban expresamente ambos Gobiernos Europeos no tener miras interesadas contra la independencia y seguridad de las dos Repúblicas Americanas—La proposicion primera hace debida justicia al Gobierno Argentino llamándolo con entera confianza á cooperar á una inmediata suspension de hostilidades—La proposicion segunda no solamente conviene en el desarme de los extrangeros armados en Montevideo, y en cualquiera otra parte de la República Oriental, sino que lo intima formalmente á las intrusas autoridades en esa Ciudad, en las que no reconoce otro caracter que el de »Gobierno de Montevideo»—La tercera hace simultánea con el armisticio y el desarmamento de todos los extrangeros el retiro de las tropas Argentinas, estableciendo asi la reciprocidad y la garantía en que inculcó siempre el Gobierno Argentino como exigencia de seguridad y empeño de honor nacional, asi como en la debida consideracion que se presta á su aliado el Exmo. Sr. Presidente Oribe en el tenor expreso de las proposiciones de los Gobiernos de Francia é Inglaterra—La cuarta proposicion no solo establece el levantamiento del bloqueo, la evacuacion de la isla de Martin García, la devolucion de los buques de guerra Argentinos, la satisfaccion al Pabellon de la Confederacion Argentina por una salva de 21 cañonazos; y la restitucion, por una y otra parte, de los buques mercantes con sus cargamentos á sus dueños, sino que, conforme á las instrucciones al Sr. Hood del honorable Conde de Aberdeen, y á las miras pacíficas de los Poderes Aliados, el bloqueo debia levantarse asi que se estableciese el armisticio—La quinta proposicion reconoce el privativo derecho de la Confederacion Argentina para abrir ó cerrar la navegacion del Rio Paraná, y para mantenerla sugeta solamente á sus propias leyes y reglamentos con exclusivo y absoluto dominio é imperio—En la sexta proposicion los poderes Aliados reconocen y admiten plenamente que la Confederacion Argentina está en posesion y goce incontestable de los derechos de paz y guerra que pertenecen á un Estado independiente; y establece la reciprocidad en cuanto á los actos por los que han interrumpido el egercicio del derecho de guerra que admiten y reconocen plenamente en la Confederacion; motivo por que el Gobierno Argentino se ha reservado discutir con los de Francia, é Inglaterra, el principio, asi en cuanto á la intervencion, como respecto á la reciprocidad, en lo que ha acreditado el Gobierno Argentino su cordial disposicion y deseo de quitar y remover todo inconveniente para un arreglo amistoso, duradero y honorable—La séptima proposicion consagra el principio de la eleccion libre por los pueblos Orientales para su Gobierno y Presidencia; principio que siempre ha acatado el Gobierno Argentino, y que muy justamente reconoce en su aliado para la guerra el Gobierno legal Oriental que preside el General Oribe, como que este originariamente fué elegido y proclamado Presidente de la República Oriental por el voto libre de su pais, y conforme á las prescripciones de la Constitucion, y derribado en 1838 por una rebelion sostenida en la intervencion de la Francia—La octava proposicion establece el perdon generoso á los enemigos, y la admision de las reclamaciones legítimas de los extrangeros: principios que, formando, como forman, y siempre han sido, la regla constante de la política del Gobierno Argentino, dejan á este la grata y honrosa satisfaccion de haberlos sostenido anticipada y perseverantemente con sus actos de todas épocas y durante la misma guerra é intervencion Anglo-Francesa.

Finalmente, la novena proposicion desconoce en el titulado Gobierno de Montevideo la representacion nacional que este figura: lo califica de »Gobierno de Montevideo;» le repite la intimacion del desarme de los extrangeros; y le amenaza, en caso de reusarlo, y aun de retardarlo, con el cese de toda ulterior intervencion, esto es, con dejarlo sin medios de existencia y sin pretexto alguno para su ficticio papel—

Despues de la conducta inaudita de los Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de Francia en Montevideo, de sus intimaciones violentas, de la provision y refuerzo que dieron á los enemigos de la Confederacion durante sus aparentes negociaciones de 1845, y sitio de la Escuadra Argentina, en medio de ellas, despues de la captura de esta, en plena paz, de la sancion del armamento extrangero, de la ocupacion de Montevideo, la Colonia, la Isla de Martin García, y el Salto, del saqueo dé Gualeguaychú, del bloqueo de los puertos Orientales y de la Provincia de Buenos Aires, de los ataques á los rios interiores de la Confederacion, de las agresiones á la costa Patagónica, despues, en fin, del incendio de los buques mercantes en los puertos Argentinos, de la instigacion de la guerra del Gobierno Paraguayo, y del plan de soborno y seduccion indignamente promovido por Agentes de los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo pretendiendo dividir y despedazar la nacionalidad Argentina, el Gobierno de la Confederacion, solo bajo las circunstancias expuestas de la mision del Sr. Hood, honrosas proposiciones que él presentó, y mediante el espíritu conciliador y amistoso que unos y otros acreditaban de parte de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, podia y debia entablar negociaciones, y seguir acreditando sus constantes deseos por la pacificacion general—

Mas esas circunstancias han sido cambiadas, esas proposiciones de los Gobiernos de Francia é Inglaterra han sido substancialmente alteradas, ese espíritu conciliador y pacífico de los Poderes aliados ha sido contradicho, y su buena fé, única garantía de un arreglo amistoso y honorable, ha sido desconocida, por los Señores Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo. Desde que asi han procedido estos, desde la llegada del Caballero Hood hasta la salida de este para Inglaterra en 12 del corriente [1], ha faltado la basa fundamental de la negociacion de paz, sostituyéndose á ella el encono y malevolencia de dos Ministros empeñados en prolongar la guerra, las calamidades de la humanidad y los sufrimientos del comercio—

Toda negociacion de paz se funda en la recíproca buena fé y confianza mutua, sobre un espíritu sinceramente conciliador, y en actos analogos—En este punto nada han dejado que desear los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Rio de la Plata y el negociador confidencial de los Poderes aliados, Mr. Hood—Para el mismo fin habian sido bien calculadas las proposiciones de los dos Gobiernos Europeos, y sábiamente modificada la 4.ª proposicion por las órdenes é instrucciones del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. á su Agente Confidencial, enteramente conformes con los deseos y espíritu pacíficos de su aliado el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses—El Gobierno Argentino, en el instante mismo de la llegada del Sr. Hood, francamente lo recibió con benevolencia cordial—Siguieron sin dificultad las conferencias y explicaciones confidenciales en los términos mas amistosos y satisfactorios—El Gobierno Argentino tuvo la generosidad de ordenar al General Mancilla, Comandante General en Gefe accidental del Departamento del Norte, que no hostilizase á los buques de guerra Británicos y Franceses en las aguas del Paraná; y, al contrario mandó facilitarles los víveres y provisiones que pidiesen—

Bajo la influencia de este constante deseo de conciliacion y de paz aceptó el Gobierno Argentino las proposiciones de los de la Gran Bretaña y de Francia y animado del mismo sentimiento guardó y sostuvo en toda la negociacion la mas decorosa y conveniente reserva para evitar la agitacion de los espíritus y las inconvenientes discusiones ó extravíos que pudiesen suscitarse en medio del acaloramiento de los ánimos que tanto habia encendido una improvocada é impolítica guerra de intervencion y de exterminio de vidas y de fortunas empredida y continuada por los Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de Francia en Montevideo con escándalo del mundo—

Entre tanto, la conducta de estos mismos Ministros, gratuitos é injustos autores de la guerra, ha continuado en el mismo y aun mas grave carácter, en las solemnes circunstancias de las negociaciones de paz, y ha sido directamente calculada para cruzarlas, para destruir toda confianza, y contradecir enteramente las miras y marcha prescripta de sus Gobiernos.

Los Ministros de la Gran Bretaña y de Francia han persistido en sostener la posicion invasora y hostil de los buques de guerra de la Escuadra combinada en las aguas del Rio Paraná, apesar que sus Gobiernos ni autorizaron ni han aprobado tal invasion inaudita—Esta disconformidad, este escándalo, no ha sido ciertamente calculado por los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis ni para inspirar la necesaria confianza ni para guardar armonia en sus procederes con las declaraciones de sus propios Gobiernos—

Simultáneamente con la marcha de las negociaciones de paz, y cuando ya tenian conocimiento oficial de estar convenidas las proposiciones sobre que debia establecerse de un modo durable y honroso, hicieron conducir al puerto de Maldonado una legion extrangera, y el comandante del buque de guerra Ingles estacionado en aquella rada desembarcó tropa y artillería en el pueblo de Maldonado para defenderlo y hostilizar á las fuerzas del Ejército de Orientales y Argentinos—

Entretanto, las aguas del Paraná y del Uruguay han sido al propio tiempo infestadas por un número de embarcaciones piráticas, tripuladas con extrangeros, teniendo escala, guarida y apoyo en los cantones militares Anglo-Franceses establecidos en el litoral del Uruguay—Esas embarcaciones de piratas son el azote del comercio—Sus violencias, sus latrocinios constan por una serie de documentos oficiales que hemos publicado; y su aparicion, bajo tales circunstancias, y puntos de proteccion dependientes de la intervencion armada, ha sido simultánea con las negociaciones de paz—

Estos hechos ya claramente demostraban que los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo ni deseaban ni querian propender de ninguna manera á la pacificacion, siguiendo animados con doble violencia del espíritu de guerra y desolacion que ha marcado todos sus actos en el Rio de la Plata—¿En qué tiempo ó pais pueda haberse preparado jamás de semejante modo, y por tales medios, el desenlace pacífico de una negociacion de paz, ó inspirádose la seguridad y la confianza que deben presidir siempre á los arreglos amistosos?—

Ni se han detenido ahi los Ministros Británico y Frances en Montevideo—La inconveniente y prematura revelacion de los asuntos de la negociacion y de las proposiciones de paz de sus respectivos Gobiernos en los papeles de Montevideo, y ante las nominales é intrusas autoridades de esa ciudad, la tergiversacion de ellas hecha en el fondo y en las formas en tales publicaciones, el incentivo dado por semejantes medios á la disposicion turbulenta de los extrangeros que debian ser desarmados, y de los salvages unitarios en Montevideo, las declamaciones é insultos violentísimos propagados con tal motivo en los periódicos de nuestros enemigos y en las mismas notas oficiales del intruso y aparente Gobierno de Montevideo dirigidas á los propios Ministros que debian poner el sello á la obra benéfica de la pacificacion, son otros tantos medios indebidos é indecorosos, muy disconformes con las órdenes, deseos y proposiciones de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, de que se han valido los Señores Ministros Ouseley y Deffaudis para hacer irrealizable en sus manos la pacificacion, y para encender aun mas con animosidad indecible el espíritu de discordia, de guerra y sangre—

Al mismo tiempo ellos han alterado substancialmente las proposiciones de los Gobiernos Británico y Frances, y han consentido en que sea alterada la segunda, y rechazada la nona que es fundamental: han dado al nominal é intruso Gobierno en Montevideo una parte que no le acuerdan los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses en las proposiciones aceptadas por el Gobierno Argentino y por su aliado el Exmo. Sr. Presidente Oribe: han desnaturalizado la negociacion misma en el fondo y en la forma; y, últimamente, cuando todo esto han hecho sin instrucciones, y contra la letra y espíritu de las proposiciones de sus propios Gobiernos, el Ministro de Francia ha alegado carecer de instrucciones para admitir una modificacion á la proposicion 4.ª, conforme con el espíritu y miras del Gobierno Frances, y expresamente recomendada por el de S. M. B.

Sin este último hecho, conducente á suscitar una emergencia fecunda en complicaciones y guerra, y adaptada á la marcha hostil de ambos Ministros, habrian bastado los otros hechos que hemos referido para que el Gobierno Argentino declinase de adherir á actos injustos, indecorosos, y plenamente caracterizados por la malevolencia y ansiedad de prolongar indefinidamente la guerra, y atacar el honor é independencia de las Repúblicas del Plata—En efecto, el Gobierno Argentino aceptó las proposiciones de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, en lo que ellas importaban, valian y expresaban, con las necesarias explicaciones emergentes de su propio tenor, y conformes á las miras pacíficas de los dos Gobiernos Europeos—Mas los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo dieron á la negociacion un giro contrario á esas proposiciones así aceptadas: alteraron la basa y la forma; y desnaturalizaron por consiguiente la negociacion bajo los términos que ella habia sido propuesta por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia y seguida y concluida amistosa y francamente por los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata y por el honorable Agente Confidencial Mr. Hood—Bastaba este inaudito desvio de los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis, á que justamente se refiere el Gobierno Argentino en su correspondencia con el Sr. Hood, para paralizar y romper por su basa un arreglo propuesto por los Gobiernos Británico y Frances y por su Agente Confidencial en unos términos expresos, admitido por los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata en esos propios términos, y sin embargo, descaminado por los Ministros Británico y Frances en Montevideo de un modo muy diverso, radicalmente diferente, y opuesto á las miras y á las proposiciones de sus respectivos Gobiernos—

La demostracion y la prueba de estos hechos surgen de la mismas correspondencia de los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis y del nominal é intruso Gobierno en Montevideo—Entraremos en su exámen, antes de considerar el medio de repulsa siniestro de la modificacion hecha por el Gobierno Argentino á la cuarta proposicion, á que recurrió en último caso el Sr. Ministro de Francia Baron Deffaudis, y antes tambien de explicar las explanaciones presentadas por el Gobierno de la Confederacion en cada una de las proposicion de los de Francia é Inglaterra; porque aquellos hechos previos, muy fundadamente aducidos como razones por el Gobierno Argentino, muestran inequívocamente la ruptura que los Sres. Ministros Británico y Frances en Montevideo anticipadamente hicieron de la negociacion, de sus términos, de sus basas y de su objeto para continuar sus redobladas é implacables hostilidades de todo género y magnitud—*Continuará*—

---

(1) En la noche del 10 del corriente Setiembre Mr. Hood recibió la respuesta de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis á la nota del Gobierno Argentino de 6 del presente Setiembre declarando ambos Ministros al honorable Agente Confidencial de S. M. B. que no tendrian ya comunicacion alguna con él—He aquí la copia de una carta del Contra-Almirante Ingles Inglefield sobre este hecho:

»El Contra-Almirante Inglefield presenta sus cumplimientos á Mr. Hood, »y se permite participarle que S. E. Mr. Ouseley le ha informado haber ter»minado la mision de Mr. Hood á este pais. El Contra-Almirante tiene hoy »por lo tanto, que hacer saber á Mr. Hood que (en conformidad á sus deseos) »dará inmediatamente al Comandante Crouch, del Vapor de S. M. B. Gorgon, »órdenes para que lo reciba, lo mismo que á su Secretario, y sirviente, á bordo »de aquel buque para su pasage á Inglaterra; y, como sea de gran importan»cia que el Gorgon no sea demorado por mas tiempo de proceder á su viage, »el Comandante Crouch tendrá órdenes de partir mañana á la tarde, cuyo ti»empo el Contra-Almirante espera y confia se adaptará suficientemente á la »conveniencia de Mr. Hood para embarcarse. Montevideo, 11 de Setiembre de 1846.»

Del *Diario de Rio Janeyro* copiamos el interesante artículo que sigue del *Correo del Havre*—Es una justa y viva censura de la intervencion Anglo-Francesa en el Plata—

»FRANCIA.

»*Cuestion del Rio de la Plata*—

»La intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata está muy bien carac»terizada por las recompensas que se dieron, ya fuese con motivo del com»bate de Obligado, ya con motivo de las fiestas del 1.° de Mayo. El Co»mandante de la expedicion, el valiente Capitan de Fragata Trehouart, »fué nombrado Contra-Almirante: muchos Oficiales que pelearon bajo sus »órdenes fueron promovidos, pero el Comandante de la Estacion, el Con»tra-Almirante Lainé, ni aun fué promovido en la Legion de Honor.

»Efectivamente Mr. Lainé que, en la accion, no quedó sin duda atrás de Mr. »Trehouart, siempre ha andado atrasado en la buena marcha diplomática »desde que está en el Rio de la Plata; se ha manejado siempre contrario »á los verdaderos intereses comerciales y políticos de la Francia. Sin los »auxilios dados por él á los Legionarios y al Gobierno Oriental, si no les »hubiese siempre mostrado en perspectiva á los unos y á los otros, la Inter»vencion de la Francia, hace mucho tiempo que Oribe habria entrado en »Montevideo sin efusion de sangre, la paz estaria restituida á ambas már»genes del Rio de la Plata y la Francia no se habria metido en la cues»tion mas desastrosa transatlántica que jamas ha emprendido, y cuyas ven»tajas ya no pueden compensar los perjuicios que hemos sufrido.

»Aun ni una sola palabra ha salido públicamente de la boca de los Ministros »de la Francia y de Inglaterra que no haya sido una crítica indirecta de »todo cuanto ha hecho Mr. Lainé en el Rio de la Plata: tendrá él acaso »instrucciones secretas que deba obedecer! Nuestros Ministros, nuestros »Almirantes, predecesores de los agentes actuales, y de Mr. Lainé en »aquellos lugares, todos han obrado en oposicion á lo que se ha hecho des»pues de la llegada de sus sucesores; acreditaria acaso Mr. Lainé la pró»xima elevacion de Mr. Thiers cuyas instrucciones parece ejecutar, en »vez de ejecutar las del Gobierno? Mr. Thiers es quien ha agitado y »quien dirige las cosas en Montevideo; hasta llevaron á aquella Ciudad un »*Album*, en el cual habia escrito algunas palabras Mr. Thiers, expresando »las simpatías que experimentaba por la causa de la República Oriental y »de los legionarios franceses! En aquellos Paises primitivos se toma toda»via sériamente lo que á nosotros, Europeos, nos parecen bagatelas diver»tidas de política.

»Un estanciero frances arruinado, que estaba establecido en la márgen orien»tal del Uruguay y quien tambien sufrió á consecuencia de la Interven»cion, escribió la siguiente carta al Periódico »Le Toulonnais.»

»En consecuencia de la liviandad sistemática por la cual se dirigian nuestros »Negocios en el Rio de la Plata era fácil prever las hostilidades. Desde »1844 en que se hizo presumir infundadamente la intervencion de la Fran»cia en el Gobierno Oriental; desde entonces, cual hombre hábil y lleno »de estratagemas, el Ministro Santiago Vasquez se aprovechó de la buena »voluntad del único Representante oficial que teniamos en Montevideo, »para animar el valor abatido de los Legionarios Extrangeros y comprome»tidos á no abandonar la causa por la cual habian tomado las armas. Es»te Ministro empleó indirectamente la misma influencia, sustentó la »confianza esmerada de algunos Negociantes que seducidos por promesas »de toda clase, adelantaron aun algunos miles de pesos, con hipoteca sobre »las rentas de Aduana, con el objeto de prever la caida próxima é inevita»ble del poder efimero que milagrosamente aun todavia figura en la Capital »del Estado del Uruguay.

»Se debe saber que en aquella época se representó una comedia muy ridícu»la, cuya derrota fué una serie de chascos para nuestra Diplomacia. De »cualquier modo que fuese, se habia prometido tácitamente la intervencion »de la Francia; desde que se entró en esta senda equivocada y se com»prometió el amor propio por medio de seguridades repetidas ya en los Sa»lones, ya en las reuniones íntimas y secretas, la intervencion era necesa»ria, costase lo que costase; era necesaria aun acompañada de todo el apa»rato de guerra, apesar de las intenciones contrarias del nuevo Gobierno; »era necesario en una palabra poner en accion, si puedo expresarme así, »la crítica de la Convencion de 29 de Octubre, desde que esta Convencion »es á los ojos de los hombres esclarecidos que conocen las costumbres y el »carácter de los indígenas de esta parte de Sud América, el acto mas lógico »y razonable que pudiera hacer el negociador en medio de la confusion que »reinaba entonces, y de la falsa posicion en que se habia colocado para con »las potencias beligerantes. Es tambien verdad que á cada momento se es»peraba la noticia de la caida del Ministerio, y por eso, como hombres previ»sores, procedian como si las instrucciones hubiesen emanado del ilustre »Mr. Thiers; no de Mr. Thiers Ministro, porque entonces no habria dado se»mejantes instrucciones, sino de Mr. Thiers aspirando á una carpeta minis»terial, y procurando por todos los medios posibles suscitar embarazos al Mi»nisterio cuya herencia queria recibir Felizmente empero cayeron por tier»ra las previsiones de nuestros Diplómatas de ultramar sobre este punto; pe»ro para conseguir el objeto que tenian en mira, objeto tan evidente»mente contrario á nuestros intereses comerciales y politicos, que es lo »que debia hacerse? Enredar las ya existentes cuestiones, crear nuevas »dificultades, suscitar nuevas complicaciones, llevar hasta el último grado »la justa susceptibilidad de Rosas y Oribe, ser muy exigente con el uno y »el otro, con el objeto de sacarle al Gobierno Argentino decretos, que pro»mulgados *ab-irato*, pudiesen ser perjudiciales á nuestro comercio, ofender »nuestra dignidad nacional, y excitar la desconfianza de las Potencias »Europeas, tan fáciles de engañarse á la distancia de 2,500 leguas. To»das estas combinaciones frias tuvieron un éxito diferente quizás de lo que »esperaban sus autores; agregaron una hermosa página á las ya brillan»tes de nuestros fastos militares; dieron lugar á recompensas justamente »merecidas, pero ah! apesar de todas estas preciosas ventajas no es dign»de deplorarse que nuestros Agentes hayan continuamente procedido se»gun sus caprichos, que se hayan dejado arrastrar por el espíritu de partio »do, ó por el sentimiento de pequeñas venganzas personales, y todo est»con exclusion de los grandes intereses que debian proteger ó defender? »Estas reflexiones son tristes, cuando se considera sobre todo que, para lle»gar á resultado tan miserable [con abstraccion de nuestra gloria] hemos »perdido un gran número de excelentes marineros, porque es probable que »para armar el *San Martin* Mr. Tréhouart haya escogido los mejores de la Fragata *Erigone* que estaba bajo su mando. L......D......

[Comercio del Havre.]

(Del »*Diario do Rio de Janeiro*» del 14 de Agosto último)—

No es solo el Contra-Almirante Lainé el que ha intervenido de un modo el mas parcial é injustificable para sostener los planes desastrosos y anárquicos de la nominal y ficticia autoridad que en Montevideo se titula indignamente »Gobierno Oriental»—El Baron Deffaudis ha seguido la misma senda; y persiste en ella—Tal conducta ofende la dignidad de la Francia que antes que todo exige sea gobernada en su política externa é interior por su Gobierno, el Gobierno de la Francia, y no por sus Agentes ó Comandantes navales—El honor de la Francia se halla, pues, muy seriamente comprometido en este punto, y en la intervencion misma tan injusta, indecorosa y perjudicial á todos los intereses—

Nos es muy grato publicar el Boletin No. 124 del Ejército de Orientales y Argentinos por el que consta que dos Gefes, un Oficial, y cincuenta y siete individuos se han pasado de la plaza de Montevideo á las filas de los heróicos defensores de la libertad é independencia Americana—

La poblacion Oriental en la Ciudad de Montevideo está decididamente pronunciada contra la intervencion Anglo-Francesa y los salvages unitarios, abyectos esclavos de esta—

Los Orientales y Argentinos respiran el mas ardiente entusiasmo y decision heróica de sostener con gloria, y llevar á término honroso la guerra de la independencia y libertad de las dos Repúblicas del Plata que tan dignamente sostienen—Apenas se ha sabido el desenlace injustificable que han dado los Ministros de Francia ó Inglaterra en Montevideo á los asuntos de la pacificacion, y la conducta enconadamente hostil que observan contra las Repúblicas del Plata, en concierto con los salvages unitarios en Montevideo, se ha enardecido ó inflamado aun mas la opinion pública de los dos paises, y los Ejércitos de uno y otro atestiguan la fervorosa resolucion y denuedo que los distingue en defensa de la justa y noble causa de las República del Plata y de la América—

BOLETIN DEL EJERCITO.—No. 124.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gefe del E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Setiembre 13 de 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Elevo á manos de V. E. la lista de los últimos pasados. El espíritu de nacionalidad é independencia Americana, animado entre los pocos hijos de las Repúblicas del Plata, existentes en Montevideo, al medir la diferencia de situacion que á favor de la franca comunicacion de estos dias, han conocido entre la poblacion Oriental que rodea á V. E. y la que sufre bárbara y humillante opresion por parte de esa escoria extrangera que domina en la Plaza, produce sus necesarios efectos. V. E. observará en la precitada lista, que los pasados son, en casi su totalidad, Argentinos y Orientales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la Plaza de Montevideo.

Clases. Nombres y Cuerpos.

Infantería.

Coronel,	D. Pedro José Agüero.	

Estado Mayor.

Sargento mayor graduado capitan.	D. Martin Aberastegui.	
Teniente 2.°	D. Narciso Cabanilla.	

Tercer Batallon de Línea.

Corneta,	Antoiln Vallejo,	sin armas.
Cabo,	Antonio Molina,	
Soldados,	Benito Castro,	
	Domingo Illa.	

Quinto Batallon de Línea.

Corneta,	Sabino Agüero,	sin armas.
Tambor,	Gabriel Garcia,	
Soldados,	José M. Muñoz,	
	Juan Uriarte,	
	Isidoro Vidal,	
	Bruno Benito.	

Batallon Extramuros.

Sargento	Juan Plaza,	sin armas:
Músicos	Faustino Garcia,	
	Prudencio Jesus,	
Corneta,	José Maria Luna,	
Tambor,	Emeterio Rodriguez	
Distinguido,	D. Braulio Pintos,	sin armas.
Soldados	Juan de Conto,	
	Laureano Gines,	
	Juan Man'l. Quintana	
	Juan Silva,	
	Sabino Navarro,	
	Pedro Costales.	

Legion Argentina.

Soldado,	Meliton Molina.	sin armas.

Segundo Batallon de la Legion Francesa.

Tambor,	Bernardo Llano,	sin armas.
Soldado,	Serafin Subaran,	

Desmontados.

Cabos,	Ruperto Diaz,	sin armas.
	Gregorio Moyano,	

Piquete del salvage unitario Villagran.

Soldado,	Jorge Ponce,	sin armas.

Artilleria de Plaza.

Soldados,	Ilario Pintos,	sin armas.
	Julian Ferreira,	

Regimiento Ingles, No. 73.

Soldados,	Guillermo Brown,	con fusiles.
	Juan Burkins,	

Fragata de guerra Inglesa Vernon.

Marineros,	Juan Brown,	
	Juan Mure.	

Maestranza.

Moreno,	Pedro Ballester.	

Paisanos.

Orientales,	Leon Espíndola.	
»	Bernardo Esparraguera.	
»	Pedro Soletin.	
»	Maximo Pereira.	
»	Emilio Morosin.	
»	Tomas Doval.	
»	Luis Villarpando.	
»	Francisco Javier Acosta.	
»	Justo Suarez.	
»	Viviano Pintos,	
Argentino	Carlos Munilla.	
Españoles	Ramon Fontela.	
»	Simon de Leon.	
»	Toribio Hernandes.	
»	Julian Perez.	
»	Antonio Viera.	
»	Pablo Escayola.	
»	José de Brea.	
»	Andres Arismendi.	
»	Juan Alvarez.	
Franceses	Juan Alejandro.	
»	Fernando Claveri.	

Son 2 gefes, 1 oficial y 57 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria,
Setiembre 13 de 1846.

LASALA.

CARTA PASTORAL.

Del Exmo. y Reverendisimo Obispo Capellan Mayor del Rio Janeiro, Conde de Irajá, con ocasion de un Sermon predicado en Petrópolis en el dia de la festividad del Apóstol San Pedro en 29 de Junio de este año. Trata de la tolerancia Católica, y de los matrimonios de los Católicos ó celebrados entre Católicos y Protestantes, mas benditos por Ministros Protestantes.

Tu vero vigila, in omnibus labora....
ministerium tuum imple.
San Pablo 2 á Timoth 4.5.

[No. 28]
Rio Janeiro &a.

CARTA PASTORAL.

D. Manuel del Monte Rodriguez d'Araujo, por gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo del Rio Janeiro, Conde de Irajá, del Consejo de S. M. el Emperador, su Capellan Mayor, Diputado á la Asamblea General Legislativa por la Provincia de Rio Janeiro, Gran Cruz de las órdenes de San Januario y de Francisco I del Reino de las dos Sicilias, Gran Dignatario de la Orden Imperial de la Rosa, Comendador de la de Cristo, &a. &a. &a.

A los Alemanes Católicos, de la Colonia de Petrópolis del Rio Janeiro, de este Obispado, gracia y paz de la parte de Dios Padre, y de la de Nuestro Señor Jesu-Cristo.

Un hecho, M. C. F., ocurrido en esa Colonia, todo el dirigido á vuestro bien espiritual, aunque fué diversamente apreciado, nos obliga á dirigiros la palabra en la presente ocasion. Y puesto que esta es la vez primera, en que ejercemos á vuestro respecto esta parte principal de nuestro Pastoral oficio, queremos declararos, que tenemos para con vosotros la misma predileccion, que para con los demas nuestros hijos, que componen esta Diócesis, de todos los cuales, imitando la caridad del Apóstol de las Gentes, hacemos incesantemente mencion en nuestras oraciones (1); y si puede haber preferencia en ese amor, ella es por vosotros, pues tal es vuestra situacion particular. Fuera de vuestra patria, sin aquellas relaciones, sin aquellas comodidades, no siendo la menor la de un mismo lenguage, que ademas se encuentran el Pais natal, la fé católica que profesais, es sin duda el mayor bien, que poseis aqui, y que debemos procurar hacerla cada vez mas firme; lejos de consentir, que se enflaquezca ó altere. Por eso ya veis, que el hecho á que aludimos, interesando gravemente á vuestra salvacion, asi como á vuestra paz y felicidad temporal, no podiamos recibirlo con indiferencia.

Un Sacerdote respetable, poseido de ese celo por la salvacion de las almas, que es el característico del Sacerdocio Católico; un Prelado, que en esta Corte representa la Santa Sede, la Cátedra eterna de Pedro, á quien J. C. tan especial como encarecidamente recomendó el cuidado de su rebaño [2]: ese Sacerdote [3], que conoce la lengua Alemana, entendió que podía aprovechar mas este su talento en beneficio de la Colonia; y despues de premunido de las necesarias autorizaciones del obispo de esta Diócesis, se presentó ahí mas de una vez. Todos vosotros, M. C. F., sois testigos de lo que practicó en medio de vosotros el Ministro de J. C., á quien nos referimos; su mision fué la misma de San Pablo en las iglesias de Asia que recorrió. Pasó predicando el Reino de Dios: No ocultó cosa alguna de las que podían seros útiles, para que os las dejase de anunciar, y os enseñase públicamente como dentro de vuestras casas, predicándoos la fé en nuestro Señor Jesu Cristo; no buscó ningun subterfugio para dejar de manifestar toda la disposicion de Dios [4]. Entre tanto en uno de sus sermones, aquel que predicó en el dia de la festividad del Apóstol San Pedro, se dejó ver una violacion de la tolerancia para con los Protestantes, que forman parte de esa Colonia, y se dice. que la paz de ella fuera perturbada por la doctrina del ilustre Predicador. Entre tanto en uno de sus actos, aquel por el que el digno Sacerdote bendijo algunos casamientos de Católicos que ahí habían sido celebrados en presencia de los Pastores Protestantes, en esos actos se dejó ver un precedente peligroso, propio para alterar la union y reposo de las familias.

No es nuevo, M. C. F., que la verdad Evangélica sea mal recibida por espíritus prevenidos; esta divina luz, que el hijo de Dios trajo al Mundo, ofendió siempre á los ojos enfermos, y ha de continuar ofendiendo, porque en fin, segun la palabra del mismo Hijo de Dios, los escándalos son una triste necesidad [5]. ¿ Qué sucedió cuando él mismo anunció el Evangelio? Se revelaba el augusto misterio de su cuerpo y de su sangre, dados en sustento para la salvacion del mundo, sus propios discipulos hallaban dura, insoportable esa doctrina, y lo abandonaban [6]. Se predicaba la inmortalidad del alma, y la resurreccion para una vida eterna, los Saduceos materialistas de aquel tiempo se ofendian de estas palabras [7]. Se

---

[1] A los Rom 1, 9, y 10.
[2] San Juan 21, 15, y siguientes.
[3] El Exmo. y Reverendísimo Sr., Monseñor Bedini, Interauncio de Su Santidad en el Brasil.
[4] Act. 20, 20, 21 y 27.
[5] San Math 18, 7.
[6] San Juan 6, 48 y siguientes.
[7] San Math 22, 23 y siguientes.

restablecia el matrimonio en su pureza y unidad primitiva, reprobando las tradiciones humanas, que habian alterado la santidad de esta institucion, los Judios carnales y groseros tenian por insoportable el yugo matrimonial [8]. Y acaso serian los discipulos mejor tratados que lo fué el Maestro? No por cierto; cuando fulminaban la idolatria, respondíaseles con los malos tratamientos y la persecucion [9]; cuando deshacian los embustes del Demonio, de que los Paganos sacaban partido, el tratamiento era el mismo, y se clamaba, que amotinaban las Ciudades [10]; cuando hablaban de la resurreccion de los muertos, toda la condescendencia de sus adversarios se reducia á interrumpirlos en sus discursos, dejando para otra ocasion considerasen la verdad [11]. ¡Qué herejía apareció en la Iglesia, que no se escandalizase de la manifestacion de la verdad católica, especialmente en los puntos, que ella, con mano sacrílega, arrancó del símbolo de la fé! Los sermones de San Alejandro Patriarca de Alejandría, en favor de la divinidad del verbo, eran un escándalo para Ario y sus Sectarios. Los escritos de San Cirilo contra el Nestorianismo, hiriendo de muerte esa herejia, eran un escándalo para los que se habian envuelto en ella. Los discursos ó tratados de San Juan Damaceno en favor del culto de las imágenes, eran insoportables á los Iconoclastas. Pero ¿ procedió de la misma manera la heregia del siglo XVI? Sin duda, es generalmente sabido el juicio desfavorable, que ella, por medio de sus órganos, hizo siempre tanto en cuanto á los escritos como en cuanto á las acciones de los hombres Apostólicos, que debelaran el Protestantísmo desde su aparicion. No deseamos detenernos en este punto. Solamente recordaremos dos hechos. Recordaremos la manera dura, apasionada y tan inexacta, con que la Reforma juzgó el mas profundo Teólogo, insigne controversista y celoso Pastor Francisco Veronio [12]. Recordaremos el juicio, que del inmortal Obispo de Meaux hizo la misma Reforma; en su decir, el ilustre Prelado ya exageraba el dogma Católico, dándole un rigor, que no tenia, ora lo modificaba, acomodándolo á las ideas de la herejia naciente [13].

Por estas consideraciones, M. C. F., somos conducidos á creer, que solamente esa causa general, que apuntamos, la prevencion y odio de secta podria hacer juzgar tan diversamente de lo que es el sermon, de que ya os hablamos, dándole cualificaciones odiosas. Nosotros tenemos esta pieza á la vista, la meditamos, y confiamos para ser leida á algunos Sacerdotes inteligentes. No es posible, en presencia de ella, justificar el tan extraño juicio, que á su respecto formaran nuestros hermanos disidentes. Haremos aquí, para un conocimiento mas amplio de la verdad, una reseña de ese sermon.

El sermon análogo al dia, en que fué predicado, principia por una sucinta, pero exacta idea de la fundacion de la Iglesia Católica por J. C. Esta Iglesia está apoyada sobre Pedro, principal Apóstol incumbido de apacentar el rebaño Cristiano. Ella tenia necesidad de un centro para conservarse, del mismo modo que cualesquiera otra asociacion política ó económica, y ese centro le fué dado en la Cátedra inmortal de Pedro, donde se sientan sus Sucesores los Pontifices Romanos. Sin ese centro no era posible mantenerse la unidad de la doctrina, de ministerio y de poder en la Iglesia Católica, que por una tan brillante calidad se distingue de las demas comunidades Cristianas; estas, en consecuencia, no pueden ser la verdadera Iglesia de J. C. Contra una fuerte constitucion se debatieran y debaten en vano las persecuciones, las herejias y las pasiones, que todas se escollaron en esta piedra, sobre la que Jesucristo levantó su edificio; la Iglesia ha de durar tanto tiempo cuantos siglos, ó hasta aquel dia, *en que cantará en el Celeste Jerusalem el himno del triunfo.* Podemos decir, que estas ideas expuestas con claridad, de un modo accesible al auditorio y corroboradas con la autoridad de las Escrituras, forman el primer punto del Sermon: en el que sin duda no se podrá ver cosa alguna, que haya de molestar á los Protestantes, á no ser que la nocion, que sus autores dan de la Iglesia de J. C., es muy diversa de aquella, que aquí se describe; pero esta última tiene por sí la palabra Divina.

Continuando su discurso, y habiendo excitado á sus oyentes á dar gracias á la Divina Provideucia, porque los hizo pertenecer al elegido rebaño de J. C., dirigido por el Principe de los Apostoles, el Orador dijo estas palabras. »No os dejeis alucinar, M. H., por quien lo contrario os anuncia, ya sea con lenguage franco, ya con palabras de seduccion. Sé que muchos de los que me rodean, aunque en la profesion de fé no nos pertenecen, persuadidos en lo íntimo de sus conciencias, de que no estamos en error, y agitados por el temor de vivir en él, procuran persuadiros, que la Religion Católica es la misma que siguen los protestantes, que poca ó ninguna diferencia existe entre la vuestra, y su creencia religiosa.» Tampoco vemos, en estas palabras, ninguna ofensa á los disidentes; ellos no tenian ninguna necesidad de rodear el púlpito Católico, y menos acojer para sí expresiones, que fuesen dirigidas á los Católicos; con ellos habló poco despues el ilustre Orador, diciendo, *que no debia y ni pretendia llamarlos á disputa alguna, que estaba lejos de su intencion perturbarles el sueño.* En verdad, que en el paralelo, que el Predicador pasó á hacer en ese lugar; paralelo tan sublime, tan edificante y propio, para elevar los espiritus de sus oyentes á la contemplacion de toda la grandeza y beneficios del catolicismo; en ese paralelo, decimos, no podia emplearse mayor moderacion. Ahi solo expuso, en detalle, todo cuanto constituye la Iglesia Católica Romana; su fé, su moral, su disciplina, su sacerdocio, su sacrificio, sus sacramentos, sus ritos y otras instituciones suyas; y solamente en general se dijo, que *todo esto ó no se conoce; ó no se admite, ó se desfigura entre los hijos de la fatal Reforma.* ¿ Puédese, con menos calor, hablar sobre la Reforma, ó acerca de las profundas alteraciones, que ella hizo en la fé universal, establecida há 16 siglos? Y para que no quedase duda acerca de la caridad y de la tolerancia, que debian reinar en la Colonia entre Católicos y Protestantes, no obstante ser tan diversa una y otra creencia religiosa, como se demostraba, justamente en ese mismo lugar, que consideramos el segundo punto del Sermon; el Orador dice estas notables palabras: »En todo cuanto fuere conveniente al comercio de la vida, sed para con los disidentes amigos, concordes, unánimes, pacientes y caritativos; pero no obstante en los actos de la Religion conservaos siempre bien distantes. No huyais la sociedad de ellos, y prestadles todo auxilio y favor; mas no hagais culto comun, no confundais las oraciones, y lo que mas importa, no mezcleis la instruccion y educacion de vuestros hijos.» Ahora de buena fé, que se nos diga, ¿si es posible hablar con mas exactitud y discernimiento, de la tolerancia Cristiana, ó de aquella que los Católicos deben guardar respecto de cualesquiera sectas heterodojas? Mas adelante haremos algunas reflexiones sobre este asunto.

Hay un tercer punto en el Sermon, que contiene una exhortacion á los católicos, para que conserven puras é inocentes costumbres, evitando todo cuanto pueda apartarlos de ese camino, que es el que conduce á la salvacion. Ahi se deplora y censura un desgraciado acontecimiento que tuvo lugar en la Colonia; la libertad Evangélica no libró á los católicos ni temió contrastarlos echándoles en cara su mal proceder; al contrario, el orador sagrado se alegraba como San Pablo, de esa tristeza, si ella produjese el arrepentimiento de su auditorio ante Dios. [14] Creemos, que aqui nada hay que se refiera á los Protestantes.

Tambien nada les dice respecto al 4.° y último punto del Sermon, que se versa sobre los Casamientos de algunos Católicos en la Colonia, bendecidos por Ministros Protestantes! El Apóstol de Petrópolis no llenaria su fin, que es la salvacion de los fieles de aquella Colonia, si no les manifestase la verdad acerca de sus matrimonios. ¡ Como dejar en estado de pecado y en falsa persuasion, de que son legítimos esposos ante Dios y su Iglesia, y asi mismo ante la Sociedad Civil aquellos, que verdaderamente no son tales! Mas este objeto, asi como lo que dice respecto á los matrimonios mixtos ó entre Católicos y Protestantes, lo examinaremos de aqui á poco mas atentamente.

Por ahora queremos concluir, que despues de este breve analisis, que acabamos de hacer, no se comprende, como una doctrina tan sana, cual la del Sermon, expuesta con tanta moderacion, y que altamente interesa al bien espiritual asi como al temporal de los Alemanes Católicos, pueda ser calificada de ofensiva á sus hermanos disidentes, y capaz de perturbar la paz de la Colonia, alterar la union y el reposo de las familias! Ciertamente, esto no se comprende, y solamente podrá explicarse por la causa general, que indicamos, la prevencion y el espíritu de secta.

Ahora séanos permitido hacer las reflexiones que prometimos, tanto acerca de la tolerancia cristiana, como de los matrimonios de los Católicos, y de los que se llaman *mixtos* ó celebrados entre Católicos y Protestantes, pero bendecidos por Ministros Protestantes.

No es nuestra intencion, M. C. F., y ni tal vez sea accesible á vuestra comprension, entrar en una amplia discusion respecto de la tolerancia, que compete guardarse para con las diversas religiones, que se profesan en el mundo. Por eso no hablaremos aqui de las diversas especies de tolerancia, que se han distinguido; y menos consideraremos la cuestion bajo el punto de vista político, esto es; si á los Gobiernos Católicos conviene, y hasta que punto permitir en sus Estados otros cultos diversos. Por este lado, há mucho que la cuestion tuvo una solucion práctica en casi toda la Europa, entre nosotros la mas amplia posible. La tolerancia la consideramos únicamente bajo el punto de vista religioso, y simple es nuestro problema: si la Religion Cristiana es tolerante, en qué sentido.

Una religion, que predica la caridad ó el amor universal, enseñándonos, que imitemos al Padre Celestial, que hace lucir el sol sobre los buenos y sobre los malos y caer la lluvia sobre los justos é injustos [15]; que nos manda hacer bien á los enemigos, y orar por los que nos persiguen y calumnian [16]; que nos manda obedecer á los poderes de la tierra, aunque sean contrarios á la Religon, como fueran los de los primeros dias de la Iglesia, y obedecer no solo por temor de la pena, mas aun por motivo de conciencia [17]; una religion que quebrantó el muro de bronce, que separaba los diversos pueblos de la tierra, proclamando, que ninguna distincion hay ante Dios entre el Gentil y el Judio, el bárbaro y el scita, el siervo y el libre [18]; esa religion, y tal es el cristianismo, es esencialmente tolerante. Su Divino Autor, inexorable contra los vicios y contra los escándalos, fué dulce, pacífico, indulgente, ca-

---

[8] Idem 19, 3 y siguientes.
[9] Act. 19, 24 y siguientes.
[10] Act. 17, 16 y siguientes.
[11] Idem 17, 32, 24 y 25.
[12] Puede verse á este respecto la obra moderna de Mr. Genoude, *Exposicion del dogma Católico* página 307 y siguientes.
[13] Es el juicio que los Protestantes formaron de la obra de Bossuet, *Exposicion de la Doctrina Católica.*
[14] 2 á los Corinth. 7, 9.
[15] S. Math. 5, 45.
[16] S. Math. 5, 45.
[17] S. Pablo á los Rom. 13, 1 y siguientes.
[18] A los Colos 3, 11.

ritativo y benéfico para con las personas. Sus Apóstoles siguieran el mismo ejemplo. Ningun error, que no combatiesen, ningun vicio, que no atacasen, ningun escándalo, que no reprimiesen; pero siempre humildes, siempre indulgentes, siempre tolerantes para con las personas.

Pongamos de parte las guerras de religion, y otros excesos del fanatismo, que aparecieran en la edad media; ellos son debidos, no al Evangelio, sino al olvido ó desprecio de sus máximas, sino á las pasiones humanas, que se pusieran en su lugar. Seria muy injusto, dice un gran Prelado de Francia, arrojar sobre la religion las guerras, que fueran hechas en su nombre, pero contra su espíritu, contra sus mas expresos préceptos, contra las máximas y los ejemplos de los mas bellos siglos del Cristianismo; y á mas esas guerras en que se hacia intervenir á la religion, los gefes de partido, como observa Bayle, hablando de la liga y de los Hugonotes, no eran movidos sino por intereses políticos. Conviene no imputar á un sistema otras consecuencias, à mas de las que se derivan de sus principios bien entendidos; y de los principios bien entendidos del cristianismo solamente se derivan consecuencias útiles á los individuos y á la Sociedad. Designadme una sola virtud, que el Evangelio no haya animado, un vicio que no haya herido con sus anatemas, una pasion peligrosa, contra la que no nos premuniese un infortunio que no nos enseñe á soportar no solo con resignacion, pero hasta con alegría. La equidad reclama, que refiramos al cristianismo todo el bien, que se hace por la influencia de sus lecciones y de los motivos, que él propone; y que echemos en cuenta las pasiones, los abusos y los crímenes, que se han cometido en nombre del Cristianismo, mas contra los que el Cristianismo nunca dejó de reclamar [19]. Si el Cristianismo nunca aprobó tales abusos, y tales crímenes; al contrario, la tolerancia para con los disidentes estuvo siempre en los votos de la iglesia Católica. Ahi están las palabras del S. S. P. Benedicto 14, cuando consultado por la Emperatriz reina María Teresa sobre la tolerancia, que pretendia otorgar á los Protestantes, respondió »Yo os la apruebo, y con tanta menor dificultad, cuanto que estoy seguro, que adoptareis medidas, para que esa condescendencia no ofenda á la Religion, y que arreglareis las cosas de modo que se podrá distinguir el verdadero culto del que no es sino un simulacro. Los protestantes nunca se convertieran (si este acontecimiento tuviese lugar, como lo espero y deseo de todo mi corazon) sino por la persuasion y por la dulzura. Sed tan buena para para con ellos, como para con los Católicos, que es el medio mas seguro de tocarlos, siendo raro, que se resista la bondad (20). Teneis aqui, M. C. F., como sin ofensa de la verdadera religion, sin mengua de su fé y de su culto, se guarda la caridad para con las personas de los disidentes. La tolerancia Cristiana se halla aqui bien caracterizada, aunque bajo un punto de vista político.

Sabemos, es verdad, que un sistema particular de tolerancia se formó en algunas de las escuelas Protestantes. Habiendo conservado ciertos artículos de la fé Católica, repulsado otros á su arbitrio, la reforma comprendió, que reteniéndose ciertos puntos de doctrina, especialmente los que le plació llamar *fundamentales*, se hallaba en el camino de la salvacion; que las comunidades cristianas, que profesaban tales artículos, debian ser consideradas haciendo parte de la verdadera Inglesia de J. C., y como tales toleradas, sino confundidas con la Iglesia Católica Romana. Pero la reforma ni sentó jamás, cual el número y doctrina de los puntos fundamentales, y menos tenia derecho de imponerlos á las diferentes sectas disidentes; ella, que habia rechazado toda la autoridad soberana en materia de Religion, y se hallaba reducida á la razon individual. Asi que ni entre los mismos Protestantes puede realizarse la tolerancia, de que hablamos. Nunca los Luteranos aceptaron la comunion de los Calvinistas, que les fué ofrecida, y ni los Luteranos y Calvinistas la comunion, que los Socinianos asi mismo ofrecieran. Lo absurdo por lo tanto del sistema apareció á toda luz; cuando los incrédulos, discípulos de la reforma, pero mas consecuentes que sus maestros, sacaran el último y legítimo corolario de tal sistema; ese corolario fué el *tolerantismo* ó mas bien el *indiferentismo.* No hay mayor razon, dijeron ellos, para que tolerasen, bajo un punto de vista religioso, las sectas cristianas, que el de la Religion Judáica, la Mahometana, el Paganismo, el Deismo mismo. Todas las Religiones, cualesquiera que sean sus creencias, aunque opuestas, son igualmente buenas para la salvacion; siga cada uno la de su pais, y esté seguro, que agradará á Dios; ó bien [y esta es la doctrina que la incredulidad profesa hoy] ó bien haya una perfecta y absoluta indiferencia en punto de Religion!

En verdad, M. C. F., es un gran absurdo pretenderse, que el Cristianismo, y por consecuencia la Iglesia Católica Romana, en lo que respecta á la creencia, transija con cualesquiera Secta de simbolo diverso ú opuesto; ó de otro modo, que tolerante como es con las personas, lo sea tambien en cuanto á los errores. Esto es inadmisible; y si se quiere, en este sentido el Catolicismo es intolerante. No nos admiremos de esto; semejante intolerancia se halla en todas las cosas humanas. Caben aquí los raciocinios de un sabio Pontifice de la Francia; tratando de este mismo asunto, preguntaba él, cual es el Gobierno sobre la tierra, que no sea celoso de su integridad, de su poder, que no reprima á los facciosos, que no mantenga en sumision á sus súbditos; y por eso mismo, no es él intolerante para con los enemigos de su autoridad? Cual es el Magistrado, que no considere una obligacion sagrada vigilar por la seguridad de las personas y de las propiedades, por el mantenimiento del órden y de la tranquilidad pública, y por la persecucion y castigo de los delitos, y bajo este punto de vista, el Magistrado no es intolerante para con los infractores de las Leyes? Ved el sabio bien convencido de la verdad de su sistema sobre la estructura del Globo, ó sobre nuestro mundo planetario; qué zelo en defender su sistema, en combatir las hipótesis contrarias, y aquí teneis como su opinion es intolerante, respecto de aquellas que le son opuestas. ¿ Y aquello que no se extraña al Gobierno para defensa de su autoridad, al Magistrado acerca de los infractores de la Ley, al sabio en relacion á sus sistemas, ha de extrañarse á la Religion en relacion á la verdad, que ella posee, y que no debe consentir sea alterada por la inconstancia ó pasiones humanas [21]?

La Iglesia Católica posee la verdad, que le enseñó su Divino Fundador J. C.; él la trajo del seno de su eterno Padre á la tierra, y el mismo es la verdad; *Ego sum veritas* [22]. La Iglesia Católica halló escrito en sus Libros, que son el órgano de la palabra de Dios, el principio: Un solo Señor, una sola fé: *Unus Dominus, una fides* [23]. La Iglesia Católica realizó todas las figuras, que la Religion Mosáica encerraba, y tuvo la mision de destruir el Paganismo: *Euntes docete omnes gentes* [24]. En consecuencia, el catolicismo, desde su aparicion se halló en la posesion exclusiva de la verdad; y cuando desgraciadamente algunos de sus hijos, ó fascinados por una falsa ciencia, ó arrastrados por las pasiones, osaban contrariar la fé, él los expelia de su seno, ó bien eran esos hijos los que se separaban de la sociedad Católica, continuando pertinaces en sus errores. La Iglesia les decia: ó creed el Evangelio y sereis salvos, ó si no creyereis, perdereis vuestras almas; y este juicio es el Señor quien lo pronuncia, y lo tiene pronunciado desde que no creis; *Qui non credit, jam judicatus est.* (25) Otro no podia ser el lenguage y el proceder de la Iglesia, sin que desconociese su origen, la infalibilidad de su enseñanza, sin que traicionase su propia mision; y si ella quisiese asociar la verdad con el error, haria esa union monstruosa, de que habla S. Pablo, de la luz con las tinieblas, de Cristo con Beliad. [26] La intolerancia, por lo tanto, en cuanto á los errores, caracteriza el Cristianismo. Mas entendedlo bien, M. C. F., esto no obsta á que tengamos toda caridad para con aquellos que se hallan en error, siendo el efecto principal de esa caridad, que en su favor levantemos las manos suplicantes al Cielo, pidiendo la gracia de su conversion; la Iglesia asi lo hace en uno de sus dias mas solemnes [27], y no prohibe que lo hagamos en cualquiera otra ocasion, orando particularmente, aun en el Sacrificio de la Misa, por la conversion de los hereges. Esto no obsta á que no cultivemos para con nuestros hermanos disidentes todas las virtudes, la justicia, la liberalidad, la misericordia, la penitencia, la indulgencia; á que les prestemos todos los oficios que la sociedad y la humanidad prescriben, y á que vivamos con ellos en union, paz y tranquilidad.

Tal es la doctrina que anunciamos acerca de la tolerancia cristiana; es exactamente la misma que os fué propuesta en el sermon á que nos hemos referido, y con cuyas palabras concluiremos esta parte de la Carta Pastoral. »En todo cuanto fuese concerniente al comercio de la vida, sed para con los disidentes amigos, concordes, unánimes, pacientes y caritativos; pero en los actos de la Religion conservaos siempre bien distantes. No hagais la sociedad de ellos, y prestadles todo el auxilio y favor; mas no hagais el culto comun, no confundais las oraciones.»

Pasemos ahora á otro punto, que se versa sobre los matrimonios, y primeramente hablemos de los que los católicos celebran entre sí, bendiciéndolos un ministro Protestante. No es posible reconocer tales casamienios, ni por el lado de la *moralidad*, y ni por el de la *legalidad*. Y admira, que en un punto, que no menos interesa á la conciencia que al estado civil, la indiferencia de los católicos llegase á tamaño exceso! Sabemos, que en algunos paises, donde la Religion Católica no goza de libertad, los esposos cristianos, antes ó despues de haber recibido la gracia del sacramento mediante las ceremonias eclesiasticas, están obligados á presentarse á las autoridades infieles ó heréticas, para ser reconocidos como casados; mas esto no pasa de un acto meramente civil, y á mas asi fué expresamente tolerado ó permitido por la Santa Sede; [28] pero en un pais católico, como el que felizmente habitamos, y en un destino en que es tan fácil hallar un Sacerdote, como es esa Colonia, que pertenece á una feligresía, que tiene Párroco y Coadjutor, es inaudito y absolutamente extraño, que católicos ocurran á un ministro Protestante para bendecir sus nupcias. Por el lado de la *moralidad*, tales nupcias envuelven un sacrilegio, una profanacion intolerable de las cosas sagradas. Sí; los Católicos no pueden comunicar *in divinis*, esto es, en el ejercicio de su Religion, con los Protestantes, y ni con cualquiera otra secta heterodoja; y tampoco los Ministros de esas sectas pueden ejercer acto alguno de su Ministerio respecto de los Católicos; esto seria, de parte de estos últimos, una esprobacion á la falsa creencia, lo que aqui valdria á una apostacia de la fé. ¡Oh! ¡escándalo! ¡oh! ¡abominacion! Puesto San Hermenegildo en dura cárcel por su padre el Rey Leovigildo, que seguia la heregia Arriana; como

---

[19] Duvoisin, tratado sobre la tolerancia, página 337 y 342.
[20] J. C. por su tolerancia, modelo de Legisladores, página 199.
[21] M. Frayssinous, defensa del Cristianismo, sobre la tolerancia, tomo 3.
[22] S. Juan 14, 6.
[23] A los Ephes 4, 5.
[24] S. Math. 28, 19.
[25] S. Juan 3, 18.
[26] A los Corinth. 6, 15.
[27] El Viernes Santo, cuando ora, *pro hereticis et schismaticis, pro Judæis, &a.*
[28] Es doctrina del S. S. P. Benedicto XIV. que mencionamos en nuestro *Compendio de Theolg. Mor.* §. 1,330.

se aproximase la época de la Pascua, envió el padre, que queria congraciarse con el hijo, á un obispo Arriano, para que Hermenegildo celebrase su pascua. Pero el Santo Martir, preso como estaba, seguro sin embargo en el mayor grado de su alma, repelió el oficio de un Ministro hereje, y le increpó, como debia, su perfidia. [29] Por el lado de la *legalidad*, semejantes casamientos, bendecidos por Ministros protestantes, son evidentemente nulos, canónica y civilmente. Segun las prescripciones del concilio Tridentino, es irrito y nulo el matrimonio que no es contraido en la presencia del Párroco [que debe ser el del domicilio por lo menos de uno de los contratantes] ó de otro Sacerdote con licencia del mismo Párroco ó del ordinario y en presencia de dos ó tres testigos. (30) ¿Como pues un Ministro Protestante, que no es, y ni puede ser parroco de ninguna iglesia Católica; que no puede ser autorizado por ningun párroco Católico, y tampoco por el ordinario para bendecir los casamientos de los Católicos, podrá egercer válidamente semejante funcion! Aun mas; tratándose de un pais, donde el Protestantismo fuere dominante, y por consecuencia tuviere sus parroquias; si ese lugar fuere de aquellos, en que el Concilio Tridentino fué publicado, aunque despues invadido por la heregía, los Católicos alli residentes que quisieren casarse, no lo podian hacer con ceremonias sagradas por ante Párrocos ó Ministros Protestantes; tales casamientos serán conónicamente nulos, en virtud de las disposiciones de aquel concilio, cualesquiera que sean los efectos, que las Leyes civiles (si las hubiere) atribuyan á esos casamientos [31]. Entre nosotros los casamientos de los católicos entre sí bendecidos por un Pastor Protestante, son tambien civilmente nulos, siendo así que nuestras Leyes no conocen otra forma de contraer los matrimonios sino el rito sagrado establecido por el Tridentino [32].

Si pues, M. C. F., os preciais, como debeis en vuestra fé, en vuestra salvacion; si estimais la honra, la decencia de la familia, si quereis asegurar el estado de vuestros hijos, huid de semejantes matrimonios contraidos por ante Pastores Protestantes; ellos son nulos, verdaderos concubinatos ante la Iglesia y la sociedad civil, á que perteneceis. No os es dificil ir á desposaros por ante el Párroco de esa Feligresia, ó con cualesquier otro Sacerdote, que él autorize; y para que haya toda facilidad á tal respecto, pasamos á dar las mas terminantes órdenes. Preferid cualesquier sacrificio para que consigais un matrimonio válido, del que os resultan tantos bienes espirituales y temporales.

Tambien os pedimos, que eviteis, cuanto pudiéreis, los matrimonios mixtos, esto es, de un Católico con una Protestante, ó viceversa, de un Protestante con una Católica: Estos casamientos tienen un inconveniente gravísimo, que es el peligro de la perversion de la parte del cónyuge Católico y de la prole; por esta consideracion principalmente tales casamientos se hallan prohibidos desde el antiguo Testamento, lo cual está confirmado en el Nuevo, apoyado por la Tradicion y sancionado por los Concilios. Verdad es, que algunas de las prohibiciones hacen solamente relacion á los casamientos de los cristianos con los infieles [33]; pero esas uniones, como lo aduce un teólogo moderno, no son tan peligrosas, como las que celebran los Católicos con los herejes. Sí; se tiene mayor horror al Judaismo, al Mahometismo, y al Paganismo, que á la heregía; los hereges conservan algunos artículos de la fé Católica, algunos usos é instituciones del Catolicismo, y esto puede alucinar los incautos; agregándose, que la heregía es disimulada, astuta, seduce como el ángel de la luz; mientras que la infidelidad, satélite de Satanás, acomete á las claras (34).

Para no alargar mas esta carta, citaremos solamente una ú otra de las prohibiciones, de que hablamos, contra los matrimonios mixtos. Sea la primera la regla, que San Pablo dió para que celebrasen los Cristianos sus casamientos. Este escribió: *cui vult nubat, tantum in Domino* (35); y casar *solamente en el Señor* se entiende aquel, que se une en fé nupcial en la verdadera iglesia de Cristo y bajo la aprobacion y auspicios del Señor. Por eso Tertuliano citando estas palabras, escribe: »Cuando el Apóstol dice *tantum in Domino*, no es esto una persuasion, sino una órden expresa. Por tanto si sobre todo en este caso no obedecemos nos arriesgamos.» (36) Sea la otra autoridad la de San Agustin reprobando los matrimonios de los Católicos con los Donatistas esquismáticos, en estos términos. »¿No gemimos por que el hombre y la muger, que para unir fielmente sus cuerpos, juran por Cristo, sean los mismos que, por la diversa comunion, dilaceran el Cuerpo de Cristo? Este tamaño escándalo, triunfo tan grande del Demonio, ruina tanta de las almas, si fuere arrojado del medio de estas tierras, quien podrá explicar la palma, que el Sr. te prepara?» (37) Por último, teneis aqui lo que dispone el Concilio Calcedonense, 4.° general. »La que ha de casarse, no debe unirse al herege, al judío ó pagano, salvo si la persona, que ha de unirse á la Católica, prometiere pasarse á la fé ortodoja.» (38)

Tal es aun la indulgencia, tal es la tolerancia de la Iglesia Católica, que permite por via de dispensa los casamientos mixtos, á presencia de motivos graves, y mandando guardar ciertas condiciones; estas tienen por fin remover los inconvenientes, que pueden resultar de tales uniones. Expondremos aqui esas condiciones que se contienen en varios rescriptos Pontificios, y se guardan estrictamente en esta Diócesis, cuando en virtud de delegacion Pontificia, dispensamos nosotros para algun matrimonio mixto. 1.ª La parte herética debe prometer por escrito y bajo juramento ante testigos, que ha de permitir, que la parte católica ejerza libremente su religion, y en la misma eduque todos los hijos. 2.ª La parte católica tambien prometerá del mismo modo, que guardará fielmente su religion, educará en la misma toda la prole, y á demas trabajará eficazmente en la conversion de la parte no católica. 3.ª Puesto que el Párroco deba asistir al matrimonio, con todo su presencia es *material* solamente, como la llaman; no ejerce el acto en la Iglesia, no se reviste de las vestimentas sagradas, no recita las oraciones ó preces del rito, no dice las palabras: *Ego vos conjungo in matrimonium*, y ni dá bendiciones, quiere decir, el Párroco, ó Sacerdote de su licencia, ó por licencia del Ordinario, se limita á oir, ante dos ó tres testigos el consentimiento de presente de los contratantes, á fin de cumplirse el decreto del Tridentino, y nada mas (30).

Estas últimas palabras acreditan, M. C. F., que en los matrimonios de los Católicos interviene el Párroco ó Sacerdote por su licencia, Párroco ó Sacerdote Católico, y nunca un Ministro Protestante; en esos matrimonios no pueden tales Ministros intervenir del mismo modo, y por las mismas razones, porque no lo pueden, cuando se trata de los casamientos de los Católicos entre sí, como ya os lo expusimos. Los casamientos mixtos, si fueren bendecidos por Pastores Protestantes, serán siempre ilicitos, y nulos en un pais como el nuestro, donde se aceptó y se halla en pleno vigor la disciplina del Tridentino sobre la forma de contraerse los matrimonios, donde la Religion Católica Apostólica Romana es la Religion del Estado, y todas las demas solamente permitidas y toleradas, y donde la legislacion civil está de acuerdo con la canónica respecto al rito de la celebracion de las nupcias.

Despues de estas reflecciones, que se resumen 1.° en justificar y aprobar la doctrina sana, que os fué anunciada en el Sermon de que hemos hablado; 2.° en daros una idea de la tolerancia Cristiana, que se debe tener para con las diferentes sectas disidentes; y 3.° en instruiros de la doctrina de la Iglesia acerca de los matrimonios mixtos: despues de todas estas reflecciones, hemos concluido este nuestro trabajo.

En cuanto á lo demas, M. C. F., alegraos, sed perfectos, amonestaos, sentid una y la misma cosa, tened paz, y el Dios de la paz y de la deleccion será con vosotros.

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos expedir la presente carta Pastoral, que tendrá la necesaria publicidad. Dada en esta residencia Episcopal de la Concepcion, bajo el signo y sello de nuestras armas, en el dia de la festividad del Apóstol Santiago, el 25 de Julio de 1846. *Y yo el Canónigo José Antonio da Silva Chaves, Secretario del Obispo y de la Cámara del Obispado, la subscribi.*

† Manuel, Obispo Capellan Mayor, Conde de Irajá.

(L. S.) Chaves.

Carta Pastoral, que S. E. Reverendisima el Señor Obispo Capellan Mayor, Conde de Irajá, tuvo por bien mandar publicar, con ocasion de un Sermon predicado en 29 de Junio de este año en la Colonia de Petrópolis; trata de la tolerancia Cristiana, y de los matrimonios de los Católicos entre sí, ó de los Católicos con los Herejes, pero benditos por Ministros herejes.

Para V. E. Rma. ver y firmar.

---

[29] Breviar. Roman. Die. XIII. Aprilis.
[30] Sess. 24. *de reformat. Matrim.* cap. I.
[31] Y tambien doctrina del S. S. Padre Benedicto XIV. que asi mismo indicamos en el *Compend.* Cit. §. 1,328.
[32] Ve Mello Freire, Inst. de Dro. civ. Lusit. 2 tit. 5. §. 10.
[33] Ve Exod 23. 52. y 34 16. Deuter 7. 3.
[34] Perrone Prolectiones Teologiæ tomo 8. tract de Matrim. cap. 4. §. 279.
[35] 1 A los Cornith. 7. 39.
[36] *Ad uxorem*, lib. 2. cap. I.
[37] Epístola 23. n. 5.
[38] Act. 15. Can. 14.
[39] De un opúsculo con el título: De impedimentis Matrimonii Mechli anno 1834.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 23 de Setiembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion. cobrada en 1846.
5,000	3	4	235	"
7,000	"	18	378	"
3,000	"	"	162	"
25,000	4	9	1,612 4	50
25,000	"	"	1,612 4	50
25,000	"	"	1,612 4	50
25,000	"	"	1,612 4	50
15,000	"	"	967 4	30
7,000	"	"	451 4	14
12,000	3	21	666	"
10,000	"	"	555	"
900	"	"	49 7½	"
159,900			9,914 7½	244

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	1,138,404 6¾	6 3¼	247,592 1	1,986	3,002,600	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	244						
Trasladados de Receptoria	41,933 1½						
	1,180,582 ¼	6 3¼	247,592 1	1,986	3,002,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					159,900		
Premio.........idem.........idem	9,914 7½						
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez para atenciones del Negocio Pacifico de Indios	5,050						
Existencia	1,165,617 ¼	6 3¼	247,592 1	1,986	2,842,700	4,385,600	1,596,913 7½
	1,180,582 ¼	6 3¼	247,592 1	1,986	3,002,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENNTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 23 de Setiembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist.ª de ayer — De comisos y multas		680 4½		
Exist.ª de ayer — Del Estado			....	5½
Entrada	653			
Salida	11,935 5			
Puerto	166 4			
Contribucion	247 2			
Papel sellado	16,200			
Policia	12,510 6½			
Correos	200			
	41,933 1½	680 4½	....	5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	41,933 1½			
Existencia		680 4½	....	5½
	41,933 1½	680 4½	....	5½

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino— —ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE

Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Setiembre 21.

De la Loberia ha conducido don Gregorio Gomez 474 cabezas, compradas por don Enrique Albarillos; 418 á don Franciscos Saenzvaliente, 35 á don José Leguisamon, 6 á don Mariano Salto, 2 á don Leon Montenegro, 3 á don Estevan Suarez, 2 á don Mariano Montenegro, 3 á don Antonio Saenzvaliente, 1 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Feliberto Rosas, 2 á don José Carreras, 1 á doña Maria Gaete: para saladero.

De Chapalecfú ha conducido don Cruz Quintrros 400 cabezas, compradas por don José Iraola á don Simon Pereira: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Francisco Mercado 325 cabezas, compradas por don Francisco Saenzvaliente; 322 á don Francisco Valdez, 1 á don Pedro Valdez, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Celestino Arce: para saladero.

Del mismo destino ha conducido don José Luis Peralta 200 cabezas, compradas por don José Iraola; 196 á don Adolfo Otamendi, 3 á don José Otamendi, 1 á don Manuel de la Rosa: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Setiembre 17.

De Arrecifes ha conducido don Santiago Aleman 331 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 257 á don Casimiro P. Millan, 2 á doña Maria Sarabi de Flores, 1 á don Leon Ullua, 6 á don Juan Molina, 3 á don Manuel Ayrala, 1 á don Lino Suarez, 1 á don Leonardo Quintanales, 1 á don Leandro Zamudio, 1 á don Francisco Cabrera, 15 á don Acencio, Garay, 4 á don Francisco Arias, 9 á don Miguel Ponce, 8 á don Diego Lopez, 3 a don Mauricio Mendez, 1 á don Simon Quiñones: para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 38 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 30 á don Pedro Rodriguez, 8 á don Pedro Diaz: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Julian Burgos 150 cabezas, compradas por D. Francisco Villaverde, 106 á don José G. Benites, 25 á doña Dionisia Lopez, 4 á don Manuel Nogue, 2 á don Francisco G. Acevedo, 2 á don Feliciano Figueroa, 2 á don Valentin Gonzalez, 2 á don Francisco de la Cruz Maldonado, 1 á don Francisso J. Gonzalez, 1 á don Blas Rosas, 1 á doña Josefa Garnica, 1 á doña Sinforiana Arismendi, 1 á don Domingo Morales, 1 de la testamentaría de don Andres Figueredo, 1 á don Antonio Martinez: para abasto.

18.

De San Antonio de Areco ha conducido don Angel Hernandez 51 terneros orejanos, comprados por don Manuel Sebas; á don Tiburcio Lima: para abasto.

19

De San Nicolas ha conducido don Gregorio Pereyra 157 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, 92 a don Francisco F. Acebedo, 5 á don Mateo Taqueño, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á doña Laureana Correa, 1 á don Leandro Vasquez, 1 á don Bonifacio Gonzalez, 1 á don Gabriel Lopez, 5 á don Santiago Ramirez, 2 á doña Dionisia Lopez, 20 á don Pedro José Acevedo, 2 á don Remigio Olmos, 20 á don Francisco Navarro, 24 á don Francisco Olmos, 2 á don Benito Brandan, 7 á don Felipe Olmos: para abasto.

19.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Antonio Niebas 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 246 á don Juan Molina, 11 á don Miguel Molina, 1 á don Juan Gacigulud, 32 á don Sebastian Rodriguez: para saladero.

21

Del Pergamino ha conducido don Manuel Ramos 228 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 75 á don Manuel Nogué, 29 á don Braulio Zepeda, 7 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Gabriel Lopez, 2 á don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Manuel Guebara, 1 á don Pedro Acevedo, 1 á don José Duarte, 1 á don Desiderio de los Santos, 2 á don Juan Perez, 3 á don Jacinto Torres, 2 á don Mariano Chavarria, 2 á don Joaquin Nuñez: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tito 111 cabezas, compradas por don Pedro Roberto, 2 a doña Josefa Silva, 10 á don Celedonio Ferreira, 5 á don Luis Jaime, 8 á don José de la C. Villareal, 1 á don Miguel Soria, 1 á don Polonio Dominguez, 1 á don Pascual Cordero, 1 á don Antonio Martinez, 53 á don Segundo Lopez, 5 á don José Maria Muga, 2 á don Nasario Juarez, 22 del condnctor: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 40 terneros orejanos, comprados por don Guillermo Diel, á don José Rivas: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 103 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 75 á don Bernardo Gutierrez, 2 á don Manuel Bustos, 1 á don Fernando Monsalvo, 24 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Vicente Rodriguez: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Lino Bustos 58 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 23 á don Tomas Balmaceda, 18 orejanos á don Transito Esquibel, 17 á don Mariano Noriega: para abasto.

Del Salto ha conducido don Segundo Ludueña 181 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 4 á don Diego Barruti, 3 á don Máximo Blanco, 3 á don Nicacio Gauna, 2 á don Luis Dorrego, 2 á Antonio Martinez, 1 a don Antonio Farias, 1 á doña Paula Reinoso, 164 á don Venancio Muñoz: para abasto.

22.

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 151 cabezas, compradas por don Guillermo Downes á don José Maria Muga: para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Faustino Inurriaga 298 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Juan B. Molina: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado
Setiembre 21.

Cueros vacunos		1399
Id. de potro		702
Id. de carnero		1718
Id. de Nonato		46
Grasa	[arrobas]	15
Sebo	(arrobas)	20
Crin	(arrobas)	77
Maiz	(fanegas)	145
22.		
Cueros vacunos		2734
Id. de potro		55
Id. de carnero		8927
Id. de nonato		680
Grasa	(arrobas)	30
Sebo	(arrobas)	120
Crin	(arrobas)	157
Lana	(arrobas)	100
Maiz	[fanegas]	89
Cebada	[fanegas]	16

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido docientas cuarenta y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde 120 hasta 160 ps. perteneciente á la clase superior, y regular.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado
Setiembre 21.

Cueros vacunos		1860
Id. caballares		310
Id. beceros		219
Id. lanares	(docenas)	344
Cerda	(arrobas)	41
Sebo	(arrobas)	48
23		
Cueros vacunos		1697
Id. caballares		207
Id. lanares	(docenas)	270
Serda	(arrobas)	53
Grasa	(idem)	11

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederasion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

LA comision representativa de la quiebra de D. Bernardino de Benguria y Ca., invita por el presente aviso á todos los acreedores de la misma para que por sí, ó por persona legalmente autorizada, se sirvan ocurrir à percibir el dividendo acordado á la casa calle de la Paz num. 22, por término de 8 dias contados desde su publicacion, de 9 á 1 de la mañana, trayendo su respectivas credenciales—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.

Diego C. Thompson.
Juan Hughes.

s23. 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

SE vende la Confiteria de la Independencia, calle del Restaurador y Chacabuco, con todos sus útiles, es acreditada y hace muy buenos diarios, por ser el local de los mas superiores; la vende su dueña por no poderla atender; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s24 6p

¡Mueran los Salvages Unitarios!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

Interesante para el bien general de los pobres Enfermos.

OJO á las Sanguijuelas de superior calidad que al momento prenden, se venden á 3 y 4 ps., en la barbería calle de las Piedras núm. 4 de San Juan dos cuadras para el Retiro al lado de la Botica donde se verán las muestras de Sangrador y en la misma casa se aplican ventosas y todo lo concerniente al arte de flebotomista á los pobres gratis.

Tomas Antonio Fraga.

s23 3p.

AVISO.

LA persona á quien le hayan venido consignados 5 potacones tabaco de hoja que ha mandado de Córdoba Don Antonio Caballero, tendrá á bien ocurrir con el conocimiento firmado á la calle del Temple, número 181, para serle entregados. s24 2p

TROPA DE CARRETAS Y BOYADA.

SE vende una tropa compuesta de trece carretas y lista para marchar á cualquier punto de la República con la correspondiente boyada en buen estado, teniendo á mas otra boyada de invernada en el Arroyo del Medio: el que se interese por toda ó alguna parte de ella, ocurra á la casa calle del Temple núm. 181 para tratar, de 2 á 5 de la tarde.

s24—2p

AVISO.

EN la Cochería, calle de las Artes esquina de enfrente de San Nicolas, se fabrican volantas y coches de todas clases modernas y á precios muy moderados, tambien se hace todas clases de composturas: las personas que se interesen por una ú otra cosa, pueden ocurrir á dicho establecimiento, que serán servidas con mucha atencion y con la mayor brevedad. s23 15p.

Se desea comprar ó arrendar.

UNA quinta que tenga casa habitable y arboledas—Será preferida la que tenga vista al rio y esté situada al Norte de la Ciudad; dirijase una esquela al despacho de esta imprenta rotulada á H. W.

s23 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Colecturia.

EXISTEN en los almacenes de esta Aduana los efectos resagados que á continuacion se expresan, se hace saber por el presente, á las personas á quienes correspondan, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias, contados desde esta fecha; bajo el concepto de que no verificándolo, se considerarán abandonados y se venderán en público remate, sin que tengan en adelante derecho para hacer reclamacion alguna por ellos.

Un baul conteniendo una retaseña de seda, y trensilla de idem.
E S No. 5570, un cajon conteniendo pañuelos de algodon.
Uno idem espejos pequeños, dos pares pistolas y una cantidad de cajitas con plumas de acero.
J M—Uno idem suecos de palo.
Cuatro idem jabon de España.
Un cesto tarros de ginebra.
Una cantidad de papel de estraza.
Ochenta y siete peines de asta.
Once damajuanas vacias.
Un cajon pitos de barro.
Una barrica loza ordinaria.
Un cajon tarros con encurtidos.
Un cajon fideos.
Una porcion de fierro averiado.
Tres cortes safaes de pino.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.

Francisco M. Ramiro.
[Escribano de Resguardo.]

!Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 28 29 30 del corriente, de una casa situada en la calle del Perú No. 176 con terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Este, y sesenta y una y media de fondo, tasada en la cantidad de cuarenta y un mil novecientos doce pesos seis reales moneda corriente, pertenecientes á la testamentaría de Da. Francisca Javalera cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.

s24—p *Cabral.*

SE VENDE.

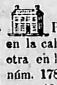

Una casa en la calle del Paraguay núm. 163; otra en la calle del Cerrito núm. 237; otra en la calle de Reconquista núm. 178; en la calle de la Paz núm. 40 encontrarán con quien tratar. s17—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Tribunal de Comercio por tercera vez y última cita y emplaza à los acreedores al Concurso de Sebastian Lezica y hermanos que hasta ahora han ocurrido á la oficina del actuario que firma, para que en el término de cuatro dias mas se presenten y presten su conformidad ó disconformidad en el acto de la notificacion sobre el convenio que tuvo lugar por algunos acreedores en este Tribunal el dia 7 del corriente ; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por su inasistencia y falta à las dos anteriores citaciones hechas en los diarios.

Por última vez se anuncia en los periódicos para que no se alegue ignorancia por los interesados.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano Primero del Consulado.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Un colchonero

DEL pais tiene el honor de avisar al Respetable Público y á las personas que gusten preferirlo en este ramo, que solo trabaja en casas particulares, á precios equitavos; vive calle de Méjico núm. 68—Tambien cose esteras y alfombras y compone sofáses.

s21 3p.

AVISO.

EN la calle de la Victoria núm. 159, se alquilan dos piezas con asistencia, ó sin ella, ó para un hombre solo, ó un matrimonio sin familia. s21 3p.

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Mrs. Jane Traynor,

STRAW BONNET MAKER,

BEGS leave to acquaint her friends and the public in general that she still continues to clean Straw and Leghorn Bonnets at her residence Calle Tucuman, No. 91.

Straw and Tuscan Bonnets cleaned and turned in the neatest manner, and all kind of fancy straws ; also, gentlemen's Leghorn and Chili hats on the most moderate terms. s. 10—6p.

Se necesitan

DOS aperos completos: el que los tenga puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 182 que en contrarán con quien tratar.

s19 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Tribunal de Comercio cita y emplaza por segunda vez y por el término de cuatro dias á los acreedores de Sebastian Lezica y Hermanos, que fueron inasistentes en la reunion que tuvo lugar en el salon Consular el dia 7 del corriente, para que concurran á la oficina del actuario que firma, y enterados de un convenio celebrado entre los que concurrieron presten su conformidad ó desconformidad en el acto de la notificacion, despues de impuestos de los artículos contenidos en dicha reunion.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se hace esta citacion por los diarios, para que no aleguen ignorancia. Buenos Aires Setiembre 15 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
[escribano 1. ° del Consulado]

Aviso.

DON JOSE FRANCISCO MENDEZ puede ocurrir à la calle de Cangallo No. 104 por una carta que le interesa.

s16—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA

DON Ricardo Lowe ha sido aprobado en su exámen teórico-práctico de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que el Tribunal de Medicina le ha conferido el título de Profesor en estas tres facultades. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1846.

Eugenio Perez—
(Secretario).

AVISO AL PUBLICO.

EL que subscribe, profesor del Idioma Ingles, declara que desde la fecha de este aviso, no será responsable por ningunas deudas que cualquiera persona contrajere en su nombre ó por escrito, ó personalmente sin su consentimiento personal ; y que no reconocerá como recibido ni dará recibo por escrito por ningun dinero recibido por cualquiera persona que fuese en su nombre.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1846.

Henry Thomas Bradish.

s17—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso judicial.

DE mandato del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á D. Blas Chila para que comparezca en el oficio del que subscribe por haberse excusado el Escribano D. Adolfo Conde en el asunto que contra él sigue el Dr. D. Miguel Rivera, que será dentro del tercero dia á ser notoficado de las providencias que se han dictado, bajo apercibimiento de que sino compareciese se seguirá la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1846.

s16—3p *Mogrovejo.*

Interesante.

A los boteros y zapateros.

EN la Fàbrica de curtiembre, calle de Córdoba núm. 73, se venden becerros, baquetas, marroquines y tafiletes á precios sumamente baratos, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados siendo á satisfaccion de los interesados.

Al público y á los Boteros y Zateros.

EN la calle de la Catedral núm 60, frente á la Casa de Moneda, hay á venta, un surtido elegante de calzado para señora, hombré y niño ; se trabaja de medida la clase que se pida á satisfaccion de las personas que la encarguen ; se vende por comision de una fábrica, becerros, baquetas, marroquines y tafiletes, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados en este aviso.

s17—1mp.

Polkas y Palacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion núm. 47, igualmente brines de puro hilo blancos, plomos y de colores. s17 6s.

PARA SANTIAGO , TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA el 1. ° de Octubre entrante sin falta la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Ibañez. Tiene la mayor parte de la carga contratada y por el resto y pasage ocurran à su apoderado calle de Potosí No. 57.

Pavos reales.

SE compran dos hembras de estos, en el almacen calle de Potosí No. 57. s15—3p.

SE alquila una casa cómoda que puede servir para panadería, velería ó barraca, con nueve piezas : su alquiler será moderado y tambien se le puede hacer contrata por el tiempo que quieran, y tiene una porcion de higueras grandes frutales. Los Señores que se interesen podràn ocurrir á la calle de Chacabuco No. 165, que hallarán con quien tratar. s15—2p.

MUERTE A LOS RATONES.

EN el almacen calle de la Piedad esquina á la del Perú haciendo cruz con la botica, se encuentra una composicion que mata á los ratones sin dañar á los demas animales, se vende á ocho pesos el tarro tapado con una vegiga. El modo de usarle consiste en untar un poco del dicho veneno en carne ó pan. s15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 de Octubre próximo entrante, de la casa perteneciente á la testamentaría de Da Jacinta Castellados de Trapani situada en la calle de la Reconquista núm. 419, edificada en un terreno compuesto de diez y media varas de frente al Este y setenta de fondo al Oeste, tasada en el año de 1843 en la cantidad de veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos seis reales moneda corriente ; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846.

s16 15p *Cabral—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

OJO

Al aviso interesante.

En la calle de la Paz núm. 320, hay en venta una media pipa vino catalan de primera clase, que se dará algo menos del corriente de plaza ; para verla y tratar, ocùrrase á la calle y número arriba indicado.

s16—3p.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiologia, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrechorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez : 2 t.
Instituciones de devoto : 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo : 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena : 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias. 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.

(muy superiores)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lápices, pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes* No. 60.

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia politica 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada : se halla en la Libreríade la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

CORDONES

De seda de varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PIZARRAS DE CEDRO.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independedcia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva colección de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t , balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t , Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t , impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t , dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Leila y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t , los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t , Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventnrero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigotes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t , los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t , id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t , Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, 1. nes de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. —

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—